PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
al día | | 16-03-25 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA

Plantean incluir como delito la manipulación de imágenes mediante Inteligencia Artificial con fines sexuales

- La diputada Irma Juan Carlos (Morena) impulsa reforma al artículo 199 Septies del Código Penal Federal

La diputada Irma Juan Carlos (Morena) impulsa una iniciativa para reformar el artículo 199 Septies del Código Penal Federal, a fin de sancionar con penas de cuatro a ocho años de prisión y multa de cuatrocientos a mil días, a quien utiliza imágenes de otras personas y las manipula el uso de Inteligencia Artificial (IA) para hacerlas parecer desnudas o involucradas en actividades sexuales.

La propuesta, turnada a la Comisión de Justicia, también establece las mismas sanciones a quien distribuya, comercialice o almacene con conocimiento del hecho este tipo de contenido.

En la exposición de motivos, destaca que en los últimos años el uso indebido de las tecnologías ha aumentado, lo cual afecta la privacidad, integridad y dignidad de las personas, especificamente de mujeres y menores de edad.

Explica que estas nuevas tecnologías aprovechan las capacidades de algoritmos avanzados para crear contenidos que no existian previamente, como fotografias o videos falsos de personas desnudas, lo cual pone en evidencia una grave laguna juridica, al permitir que estas conductas permanezcan impunes.

Señala que a pesar de que el Código Penal Federal sanciona las conductas relacionadas con explotación sexual a través de medios digitales, aún existen vacios legales que no abarcan de manera explicita los casos de manipulación de imágenes, con el fin de sexualizarlas o hacerlas parecer desnudas.

https://edomexaldia.com/plantean-incluir-como-delito-la-manipulacion-de-imagenes-mediante-inteligencia-artificial-con-fines-sexuales/